



153

DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 27 Julio 2015.

VISTO: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJESE DESIERTA, La Adquisición ID. 2730-185-L115, enviada por DIMAO, correspondiente a **"ARRIENDO BULLDOZER (30 HRS.) Vertedero Municipal Castro"**, publicada mediante Dcto. N° 429 de fecha 13/07/2015.

No se Adjudica debido a que se sobrepasa el presupuesto disponible, y no resultan conveniente a los intereses del Municipio, Según "Art. 9 de la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/JPS/ncb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".
- Dimao.-